Firmado digitalmente por HUAMAN PASCO Pedro Pablo FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2023

CUT: 209659-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0492-2023-ANA-OA

San Isidro, 25 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 0473-2023-ANA-OA de fecha 31 de octubre de 2023; Memorando N° 2116-2023-ANA-DPDRH de fecha 09 de noviembre de 2023, Memorando N° 3458-2023-ANA-OPP, de fecha 07 de noviembre de 2023., respectivamente y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, se crea la Autoridad Nacional del Agua, como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos. Tiene personería jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua es ejercida por un Jefe quien es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y titular del pliego presupuestario;

Que, mediante Resolución Directoral N°0473-2023-ANA-OA del 31 de octubre de 2023, se AUTORIZÓ el manejo de fondo bajo la modalidad de “Encargos” a nombre de la servidora civil Victoria Elvira Moquillaza Baldeón, por el monto de S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 soles).

Que, con Memorando N° 2054-2023-ANA-DPDRH, el Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la rebaja de la certificación de crédito presupuestal Nota N° 0000008919, debido a que se ha desestimado el encargo personal de recursos presupuestales;

Que, a través del Memorando N° 3458-2023-ANA-OPP, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, procedió a realizar la rebaja de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 8919, por el monto de S/ 3,600.00 soles;

Que, mediante Memorando N° 2116-2013-ANA-DPDRH, el Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, solicita se deje sin efecto la Resolución Directoral N° 0473-2023-ANA-OA, debido a que se ha desestimado el manejo de fondo bajo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 1D93C491

Firmado digitalmente por HUAMAN PASCO Pedro Pablo FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2023

la modalidad de “Encargos”, a nombre de la servidora civil Victoria Elvira Moquillaza Baldeón por el importe de S/ 3,600.00 soles;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 0473-2023-ANA-OA por los fundamentos antes expuestos.

Artículo 2°.- DISPONER que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente a la señora **VICTORIA ELVIRA MOQUILLAZA BALDEÓN,** a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

PEDRO PABLO HUAMÁN PASCO
DIRECTOR
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 1D93C491